Tennico Contige Major

DECRETO N° 3 2 7 7 . .

TEMUCO,

17 OCT 2018

**VISTOS:** 

1. El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02 de enero que aprueba y desagrega el presupuesto de la Dirección de Turismo para el año 2018.

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La importancia de entregar un mensaje de unión y respeto a las naciones y comunidades de inmigrante que forman parte de la población de Temuco y la región de la Araucanía,

2.- La integración de las diferentes naciones a través de sus residentes para unir y difundir la multiculturalidad, rescatando y poniendo en valor las tradiciones y/o expresiones vivas en nuestra región.

## **DECRETO:**

1.- Autorícese la ejecución de la actividad "Tercera Versión Fiesta de las Naciones", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, durante los días Sábado 24 y Domingo 25 Noviembre de 2018, dicha actividad considera la exposición y venta de productos típicos cada país.

JD 1621277

Apruébese la siguiente actividad:

Nombre de la actividad	Servicio de producción y desarrollo de evento "Tercera Versión Fiesta de las Naciones 2018"
Fecha de la actividad	Sábado 24 y Domingo 25 Noviembre 2018
Objetivo específico	Sentir y vivir la experiencia de la multiculturalidad en un solo
de la actividad	espacio a través de las diferentes colectividades residentes en
	la comuna y región.
Objetivo General de	Mostrar a los visitantes y a la comunidad en general, la riqueza
la actividad	de las diferentes culturas, posicionando a la ciudad de Temuco
	como un destino de grandes eventos.
Cobertura Estimada	12.000 personas
Gasto Estimado	\$ 15.000.000 IVA Centro costo: 15.06.01 Incluido
Asignación	22.08.011.005 (eventors
presupuestaria	programas recreacionales )
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico.
activiuau	

2- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Turismo, a través de la Director o quien la subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/FHQ Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección Control

Of. Partes

Dirección de Turismo

ALCAMIGUEL ECKER ALVEAR TEMUCO